

**CORRECCIÓN DE ERRORES A LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRAMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES CONVOCATORIA 2018, PARA LA LÍNEA 1 SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS MAYORES.**

Con fecha 03 de octubre de 2018, conforme a lo establecido en el apartado 19.a del cuadro resumen de la Línea 1 (Orden de 25 de abril de 2018, BOJA núm. 82 de 30/04/2018), se publica en la WEB de la citada Consejería la Propuesta Provisional de Resolución y trámite de Audiencia, reformulación y Presentación de documentación Acreditativa y aceptación en el procedimiento de concesión de subvenciones para la Línea 1 Subvenciones Individuales para personas con Mayores.

Una vez publicada, se han detectado un error que afectan a un expediente. Se corrige en la propuesta provisional de resolución de este expediente.

Dichas modificaciones se realizan en base al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

**DONDE DICE:**

**ANEXO 2**

**RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS SUPLENTE**

SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS MAYORES

ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS

3.SOLICITANTE: REYES LORA MIGUEL  
NIF/NIE Persona Solicitante:75661254V  
Expediente SISS: (DPCO)741-2018-00002292-1  
Puntuacion: 40  
Objeto/Actividad Subvencionable: DENTAL  
Cantidad Total Propuesta: 295,86 Euros

**DEBE DECIR:**

**ANEXO 2**

**RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS SUPLENTE**

SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS MAYORES

ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS

3.SOLICITANTE: REYES LORA MIGUEL  
NIF/NIE Persona Solicitante:75661254V



Avda. República Argentina, 34. 14071. Córdoba  
Telf.: 957 01 54 00. Fax: 957 01 54 88

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	iyGBRxoF2b6dXxjhZacyww==	<b>Fecha</b>	12/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Francisco Jose Lopez Sillero Juan Carlos Martin Afan De Rivera		
<b>Url De Verificación</b>	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/iyGBRxoF2b6dXxjhZacyww= =	<b>Página</b>	1/2



Expediente SISS: (DPCO)741-2018-00002292-1.  
Puntuacion: 40  
Objeto/Actividad Subvencionable: DENTAL  
Cantidad Total Propuesta: 295,86 Euros

Documentación a presentar:

- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE ANTONIA DOMINGUEZ MENGUAL, DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 ( DECLARACIÓN DE IRPF, CERTIFICACIÓN NEGATIVA DE NO OBLIGACIÓN DE IRPF O DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INGRESOS) O AUTORIZACIÓN PARA RECABAR INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Para presentar la documentación reseñada anteriormente, se da un **plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba, a 12 de noviembre de 2018.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

Fdo.: Juan Carlos Martín Afán de Rivera.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

Fdo.: Francisco J. López Sillero.



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	iyGBRxF2b6dXxjhZacyw==	<b>Fecha</b>	12/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Francisco Jose Lopez Sillero Juan Carlos Martin Afan De Rivera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/iyGBRxF2b6dXxjhZacyw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/iyGBRxF2b6dXxjhZacyw=</a>	<b>Página</b>	2/2

